

ACTA N°001-2026-CAR.TACNA

ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE TACNA 2026

Siendo las 09:30 horas del miércoles 18 de febrero del 2026, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna, en el Salón Consistorial del Gobierno Regional de Tacna, y contando con el quórum respectivo, se da inicio la I Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2026.

1. QUORUM:

La secretaria técnica procede a verificar el quórum que exige el Reglamento interno, se verifica la asistencia de 26 instituciones pertenecientes a la CAR Tacna, siendo un total de 32 participantes, quedando válidamente instalada la presente sesión, con la asistencia de lo siguientes miembros:

Tabla N° 01. Asistencia de miembros acreditados de la Comisión Ambiental Regional - CAR TACNA

Nombre	Institución
1. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro	Secretaría Técnica de la CAR - Subgerencia de Gestión Ambiental - Gobierno Regional de Tacna
2. Jaime Carpio Camacho	Presidente de la CAR - Gobierno Regional de Tacna
3. Carola Rodríguez Valdivia	Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente
4. Abel Boris Huarcaya Huanca	Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna
5. Jaime Arsenio Parihuana Choque	Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna
6. Washington Walter Goyzueta Hanco	Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA – Estación Experimental Agraria Tacna
7. Dennis Catunta Mamani	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL – Unidad Zonal Tacna
8. Anty Coronado Mamani	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna – ATFFS MOQUEGUA - TACNA
9. Jenis Laura Cazorla Galdós	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
10. Ricardo Castillo Salazar	Administración Local de Agua Caplina – Locumba
11. Víctor Alexander Lun Pun Torres	Marina de Guerra del Perú – Capitanía de Puerto de Ilo
12. Paulo Francisco Guzman Bozzeta	Ejército del Perú – 3a Brigada de Caballería - Tacna
13. Jeremy Valdiviezo Chiri	Ejército del Perú – 3a Brigada de Caballería - Tacna
14. Zenón Pacoricona Sanga	Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" – PET
15. Carlos Edgar Cambillo Castro	Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Caplina – Locumba
16. Elizabeth María Cruz Escalante	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – Oficina Desconcentrada de Tacna
17. Edgar Chaparro Aguilar	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
18. Gina Paola Cerratti Lupaca	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza
19. Corinne Isabelle Flores Lemaire	Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna
20. Percy Zamata Gonzales	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
21. Milagros Herrera Rojas	Universidad Privada de Tacna
22. Edualda Medina Chavez de del Carpio	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI - Dirección Zonal 7
23. Beatriz Helena Ortiz Gonzales*	Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento – EPS TACNA
24. Ángela Gianella Quicaño Flores*	Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento – EPS TACNA
25. Alex Ronny Mendoza Mendoza*	Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large '3' and various scribbles.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, likely representing the members of the commission.

26. Nicolas Eduardo Caceres Ripalda*	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL – Unidad Zonal Tacna
27. Sergio Chuco Quiroz*	Fuerza Aérea del Perú – Agrupamiento Aéreo de Tacna
28. Miriam Soregui Guiza*	Policía Nacional del Perú – Unidad Desconcentrada de Protección de Medio Ambiente PNP Tacna
29. Arleth Rocio Rojas Condori*	Gerencia General Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre
30. Johan Leonardo Pamo Sedano*	Dirección Regional de la Producción
31. Luz Marina Mamani Mamani*	Instituto del Mar del Perú – IMARPE
32. Juan Victor Asillo Parari*	Dirección Regional de Agricultura

*Representantes de instituciones pertenecientes a la CAR Tacna.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Preside la sesión la Blga. Mblga. Nathalie Torres Ruiz Huidobro, en su calidad de secretaria técnica de la CAR Tacna quien, verificando el quórum correspondiente, inicia la presente sesión. Como primera instancia, da a conocer lo estipulado en el Decreto Supremo N°014-2024-MINAM, Subcapítulo II, Artículo 29° Composición de la CAR:

“La CAR tiene la siguiente composición mínima:

- a) El Gerente General del gobierno regional, quien la preside.*
- b) Los gerentes ambientales de las municipalidades provinciales o los que hagan sus veces.*
- c) Los representantes de las oficinas desconcentradas de los organismos públicos de alcance nacional con presencia en el departamento.*
- d) Los representantes de los órganos del gobierno regional con competencia ambiental.*
- e) Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que comprende al sector empresarial y sector académico, vinculados a la gestión ambiental en el departamento.”*

En cumplimiento a lo establecido en la mencionada norma, la secretaria técnica procede a presentar ante los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna al Ing. Jaime Carpio Camacho, Gerente General del Gobierno Regional de Tacna, quien ahora ocupará el cargo de presidente de la CAR Tacna, procediendo a entregarle su respectivo chaleco institucional. Seguidamente, presenta ante el quórum a los representantes de las siete instituciones que están ingresando a formar parte de la CAR Tacna, procediendo a entregarles sus respectivos chalecos institucionales.

Finalmente se procede a invitar al Ing. Jaime Carpio Camacho, en su calidad de presidente de la CAR Tacna a que pueda dirigirse ante la Comisión Ambiental Regional de Tacna, expresando un saludo cordial y su predisposición para liderar la CAR. Asimismo, indica que sería bueno, hacer una revisión de la cantidad de integrantes de esta comisión.

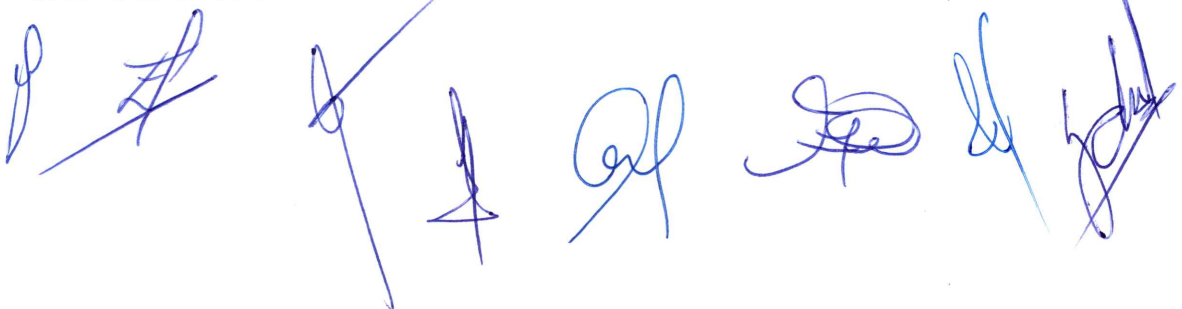
3. CORRESPONDENCIA

Remitida:

MEMORANDUM N° 001-2026-P-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se solicita a la secretaria técnica de la CAR, remita el estado situacional de las acciones tomadas con relación al Bosque Municipal de Tacna.

OFICIO N° 001-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se solicita la opinión con respecto a la aprobación del Reglamento interno de la CAR mediante Decreto Regional.

OFICIO N° 0002-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se remite la invitación a participar de la I Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2026.



4. INFORMES

La Ing. Elizabeth Cruz, representante del OEFA Tacna, invitó a los miembros de la Comisión Ambiental Regional a un evento coordinado con el Gobierno Regional de Tacna, programado para el martes 24 de febrero a las 9:00 a. m. en la sede regional. Este evento, enmarcado en el proyecto ganador ACI presentado por el OEFA, abordará la gestión adecuada de efluentes y residuos sólidos en actividades avícolas y contará con la participación de cinco investigadores argentinos expertos en la materia.

5. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Se cumplieron los acuerdos de la sesión anterior.

6. ORDEN DEL DÍA

Agenda:

- Comisión Ambiental Regional
- Reconocimiento normativo de especies emblemáticas regionales – ERDB Tacna al 2050
- Estado situacional del Bosque Municipal de Tacna
- I Encuentro Macro Regional Sur de Comisiones Ambientales Regionales – Tacna 2026

Desarrollo:

Primer punto de agenda: Comisión Ambiental Regional

La Secretaría Técnica, expuso los lineamientos de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Tacna, detallando el marco normativo actualizado que rige su funcionamiento, incluyendo el Decreto Supremo N°014-2024-MINAM y la adecuación mediante la Ordenanza Regional N° 030-2025. Durante la presentación, se explicaron la estructura y composición de la comisión, las funciones de la Presidencia y la Secretaría Técnica, así como la conformación de los Grupos Técnicos Especializados. Concluida la exposición, se consultó a los miembros del pleno si deseaban formular alguna pregunta o realizar alguna intervención; sin embargo, no se registraron comentarios ni consultas al respecto.

Segundo punto de agenda: Reconocimiento normativo de especies emblemáticas regionales – ERDB Tacna al 2050

La Blga. Marisel Flores, responsable de la elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica, expuso la necesidad de contar con un marco normativo que reconozca a las especies emblemáticas y de interés de la región. Informó que, desde diciembre de 2025, se ha venido realizando una ardua labor de consolidación y validación junto al Grupo Técnico de Biodiversidad sobre las especies de flora y fauna (incluyendo mamíferos, anfibios, reptiles y aves). En ese sentido, señaló que presentará el consolidado de lo trabajado en la próxima sesión de la CAR, con el objetivo de sustentar y oficializar la propuesta de especies emblemáticas regionales, así mismo no se registraron comentarios ni consultas.

Tercer punto de agenda: Estado situacional del Bosque Municipal de Tacna

El Ing. Jaime Carpio Camacho, en su calidad de presidente de la CAR, se dirige a la Comisión Ambiental Regional de Tacna, expresando su preocupación por el visible deterioro del Bosque Municipal y la reciente intervención de la Fiscalía, además dió a conocer que el día 13.02.2026 la Municipalidad Provincial de Tacna ha remitido un oficio solicitando la transferencia de recursos para financiar la ejecución de alrededor de 05 proyectos y entre ellos la IOARR del Bosque Municipal. Sin embargo, aclaró que el Gobierno Regional no cuenta con disponibilidad presupuestal inmediata para nuevos proyectos en el presente año. No obstante, manifestó la disposición de financiar la ejecución a través de la modalidad de Obras por Impuestos, para lo cual solicitó a la municipalidad la remisión del expediente técnico y el convenio aprobado por el Consejo Municipal a través del cual se encarga la ejecución al Gobierno Regional de Tacna.

Finalmente, cedió la palabra al representante de la Municipalidad Provincial de Tacna para que amplíe la información al respecto.

Seguidamente, el Ing. Jaime Parihuana Choque, representante de la Municipalidad Provincial de Tacna, mencionó que, en efecto, la situación del Bosque Municipal es conocida y han tenido la intervención del Ministerio Público. Sin embargo, afirmó que se han tomado acciones inmediatas respecto a la dotación de agua para el riego, identificando ésta como la problemática principal, dado que la tubería instalada tiene aproximadamente 27 años de antigüedad y el ducto se encuentra totalmente colapsado y atrofiado. En ese sentido, comunicó que cuentan con un plan de acción inmediata y ya se encuentran realizando la topografía y movimiento de tierras para instalar una nueva tubería paralela a la ya instalada, lo que permitirá captar 14 litros por segundo otorgados mediante licencia de la Autoridad Local del Agua, utilizando aguas residuales como se venía haciendo.

Precisó que, técnicamente, los 14 litros por segundo no abarcarán las 64 hectáreas; no obstante, informó que ya tienen en el vivero municipal aproximadamente 3,500 plantas de especies nativas de bajo consumo hídrico que instalarán apenas esté colocada la tubería, estimando iniciar con los primeros plantones en un plazo de dos meses aproximadamente. Explicó que, de las alrededor de 25,000 plantas que se tenían instaladas, estas se han ido secando progresivamente por la falta de agua debido al colapso de las tuberías y no por el personal de riego; situación que se agrava al haberse instalado especies de alta demanda hídrica, como eucaliptos, en un suelo arenoso. Finalmente, solicitó que se le permita presentar los detalles con datos estadísticos sobre la situación actual del Bosque Municipal en una próxima sesión de la CAR.

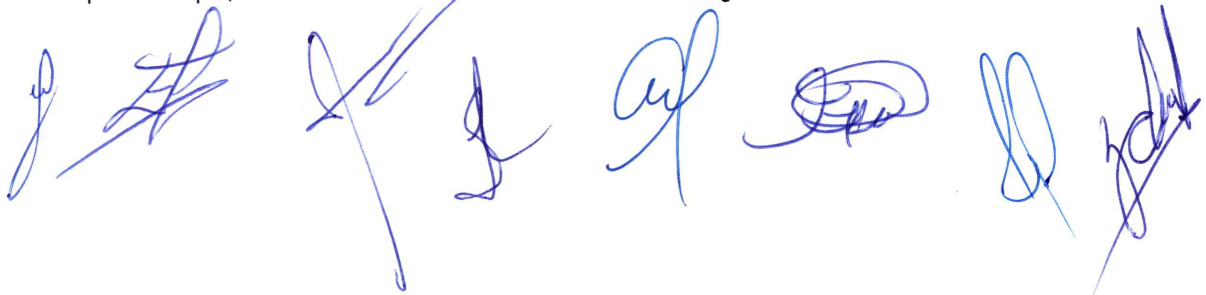
El Ing. Zenón Pacoricón Zanga, representante del PET solicita que se indique la demanda de agua necesaria para cubrir los requerimientos del Bosque Municipal.

El Ing. Jaime Pariguana, representante de la Municipalidad Provincial de Tacna indica que el requerimiento es entre 25 a 30 litros por segundo.

El Blgo. Anty Coronado Mamani, representante del SERFOR, intervino respecto al operativo realizado conjuntamente con la Fiscalía y la Municipalidad, haciendo una distinción entre el Zoológico Municipal y el Bosque Municipal en su conjunto. Aclaró que, si bien SERFOR otorga la autorización para el funcionamiento del zoológico, su competencia se enfoca en la flora y fauna silvestre. En cuanto a la supervisión del Bosque Municipal, informó que ya han remitido los informes necesarios al OSINFOR. Precisó que OSINFOR es la entidad competente para supervisar y, de ser el caso, sancionar lo concerniente al bosque, dado que fiscalizan los títulos habilitantes bajo los cuales se administra. En ese sentido, indicó que actualmente no existe un proceso sancionador abierto, sino que se ha realizado la comunicación respectiva para que dicha entidad tome las decisiones del caso.

El Ing. Jaime Parihuana Choque, complementó su intervención refiriéndose específicamente al Zoológico Municipal. Señaló que, en atención a la información difundida por la prensa, ya cuentan con una visita programada. Informó al pleno que para los días 24 y 25 se tendrá la visita del OSINFOR, ente competente en materia de fauna silvestre albergada en la zona. Explicó que dicha entidad se encargará de fiscalizar y supervisar el estado situacional de todos los animales que se encuentran en el Zoológico Municipal.

La Prof. Carola Rodríguez Valdivia, representante del Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente, intervino respecto a la problemática hídrica expuesta por la Municipalidad Provincial, centrada en la dotación y el uso de aguas residuales. Consultó si se cuenta con algún espacio o infraestructura de almacenamiento que permita aprovechar el gran volumen de agua que se pierde en el mar durante los meses de enero y febrero (temporada de avenidas), sugiriendo que dicho recurso podría ser captado para mitigar la escasez en el Bosque Municipal, considerando la naturaleza desértica de la región.



El Ing. Jaime Parihuana Choque, en respuesta a la consulta, precisó que el Bosque Municipal fue instalado en el año 1999 y que desde sus inicios ha sido regado con aguas residuales. Al respecto, explicó que, si bien la Autoridad Local del Agua generalmente otorga autorizaciones y no licencias para este tipo de uso, en este caso particular existe un acto administrativo del año 1999 que otorga una licencia por 14 litros por segundo para el riego de la zona. En cuanto a la propuesta de realizar embalses de almacenamiento para aprovechar el recurso hídrico durante los meses de avenidas (enero, febrero y marzo), señaló que considera que el ente competente para asumir dicha responsabilidad sería el Proyecto Especial Tacna u otra entidad que asuma dicha función.

El Ing. Zenón Pacoricona Zanga, representante del Proyecto Especial Tacna (PET), sugiere que, para dar una solución efectiva a la problemática hídrica del Bosque Municipal, se contemple dentro del expediente técnico proyectado la habilitación de un pozo o una fuente de agua propia. Argumentó que el tratamiento de aguas que se recibe actualmente no es el ideal ni cumple con las condiciones que debería tener el recinto para su sostenibilidad.

La Ing. Corinne Florea Lemaire representante de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna consulta sobre los mecanismos de sostenibilidad del recinto. Recordó que en periodos anteriores se acordó establecer una tarifa social simbólica por ingreso, con el objetivo de generar recursos directos para el mantenimiento del Bosque Municipal, considerando las limitaciones presupuestales existentes. En ese sentido, preguntó a la representación municipal si dicha medida se está ejecutando actualmente o si consideran retomarla, argumentando que el pago de una entrada no solo aporta económicamente, sino que es fundamental para crear una cultura de valoración y cuidado del espacio público en la población.

El Ing. Jaime Parihuana Choque, representante de la Municipalidad Provincial de Tacna, coincidió en la necesidad de establecer un cobro de ingreso para garantizar la sostenibilidad del recinto, aunque aclaró que esto no se ejecuta aún debido al estado de la infraestructura. No obstante, precisó que la fauna silvestre se encuentra en óptimas condiciones, lo cual fue certificado por SERFOR. Asimismo, advirtió sobre la problemática hídrica, señalando que la EPS no estaría tratando adecuadamente las aguas residuales para el riego de las áreas verdes.

El Ing. Ricardo Castillo Salazar, representante de Administración Local de Agua Caplina – Locumba, aclaró el panorama normativo señalando que existe un decreto de veda que restringe el otorgamiento de nuevos derechos hídricos en la zona. No obstante, explicó que existen excepciones, como los permisos de uso de agua para épocas de avenidas (superávit hídrico), los cuales pueden ser utilizados para riego complementario. En ese sentido, sugirió a la Municipalidad Provincial que evalúe solicitar este permiso, realizando el cálculo técnico para determinar el volumen aprovechable en dicha temporada. Por otro lado, respecto a la propuesta del PET de perforar un nuevo pozo, advirtió que sería inviable, dado que el acuífero se encuentra sobreexplotado y la zona permanece en veda; levantar dicha restricción requeriría un proceso técnico sumamente complejo, por lo que consideró difícil que se otorgue una autorización de ese tipo.

La Blga. Nathalie Torres señala que la Comisión Ambiental Regional (CAR) Tacna constituye un espacio de concertación y articulación interinstitucional, donde las entidades pueden dar a conocer las problemáticas ambientales existentes, a fin de que sus integrantes contribuyan, desde el ámbito de sus competencias a la búsqueda de soluciones. También invita a todos los integrantes a participar de las próximas sesiones y en caso de ausencias puedan notificarlo previamente.

Cuarto Punto de agenda: I Encuentro Macro Regional Sur de Comisiones Ambientales Regionales – Tacna 2026

La Blga. Nathalie Torres, de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Tacna, señaló que, por limitaciones presupuestales, durante el año 2025 no pudo desarrollarse la sesión descentralizada de la CAR Tacna. No obstante, se informó que para el presente año se viene programando el desarrollo del I Encuentro Macro Regional Sur de Comisiones Ambientales Regionales. En ese sentido, indicó que se han cursado

invitaciones al Ministro del Ambiente y a la Viceministra de Gestión Ambiental, así como a las Comisiones Ambientales Regionales de Moquegua, Arequipa, Puno y Cusco. Finalmente, invitó a todos los integrantes de la CAR Tacna a participar en el I Encuentro Macro Regional Sur de Comisiones Ambientales Regionales, a realizarse el jueves 12 de marzo del presente año, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

7. PEDIDOS

La Blga. Marisel Flores, especialista en Biodiversidad de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la Región Tacna al 2050 solicita se le conceda un espacio en la próxima sesión de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Tacna, a fin de exponer la propuesta de reconocimiento normativo de especies emblemáticas regionales, en el marco de la ERDB Tacna al 2050.

El Ing. Jaime Carpio Camacho, solicita que se invite a la Municipalidad Provincial de Tacna para que en la próxima sesión de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Tacna, brinde una exposición detallada sobre la intervención que se pretende ejecutar en el marco de la IOARR aprobada.

El Ing. Jaime Carpio Camacho, solicita que se invite a la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental a la próxima sesión de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Tacna, a fin de que realice una exposición y brinde alcances respecto al operativo efectuado en el Bosque Municipal de Tacna.

El Ing. Jaime Carpio Camacho solicita que se encargue a la Secretaría Técnica de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Tacna la revisión de la composición actual de sus integrantes y, de ser el caso, formule una propuesta de actualización; asimismo, que presente un informe detallado del récord de asistencias correspondiente al año 2025 y efectúe la revisión del Reglamento Interno, a fin de fortalecer el adecuado funcionamiento de la Comisión.

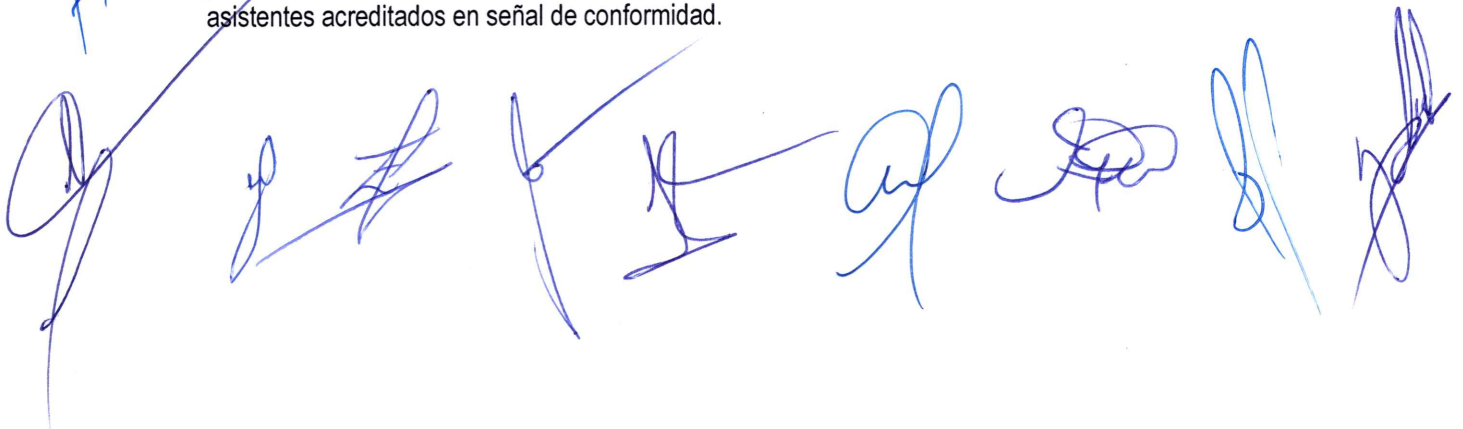
8. ACUERDOS

Los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna – CAR Tacna, acuerdan lo siguiente:

- Declarar la preocupación por el estado de emergencia del Bosque Municipal de Tacna.
- Exhortar a la Municipalidad Provincial de Tacna con carácter de urgencia que en la siguiente sesión presente informe técnico detallado sobre el estado situacional del Bosque Municipal y sustento de la IOARR que busca ser financiada a través del Gobierno Regional de Tacna.
- Invitar a la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Tacna a participar en la próxima sesión de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Tacna, a fin de que brinde alcances e información respecto al operativo realizado en el Bosque Municipal de Tacna.
- Solicitar a la Secretaría Técnica de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Tacna que, en la próxima sesión, presente un informe detallado del récord de asistencia correspondiente al año 2025, la composición actual de sus integrantes y una revisión del Reglamento interno.

9. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 10:16 horas del 18 de febrero del 2026, el presidente de la CAR Tacna, da por concluida la I Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2026, procediendo a redactar la presente Acta, así mismo se propone como fecha para la II Sesión Ordinaria de la CAR Tacna, para el 17 de marzo del 2026, agradeciendo la presencia de todos los presentes a la sesión, se procede a suscribir la presente acta por parte de los asistentes acreditados en señal de conformidad.





ACTA N° 001-2026-CAR.TACNA

[Handwritten signature]

Ing. Eudalva Medina Chávez de Del Carpio
Director Zonal 7
GENAMHI

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL TACNA
Ing. Dennis Catalina Maza
ESPECIALISTA EN ASISTENCIA TECNICA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
SECTOR

[Handwritten signature]
ST CRHC

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA LOCUMBA
ING. RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

Ing. Jeremy Valdivia Ch.
3a Brig Cab Tacna

[Handwritten signature]
F. ALBANA B.
MAYOR
3a Brig AB

[Handwritten signature]
MPE
MPT

capitanía de Puerto de
Ilo - Marina de
Guerra del Peru
OEFA

Elizabeth Cor Exclante

[Handwritten signature]
INIA
[Handwritten signature]
DRUCYS

Paula Paganini
CENTRO CRISIS REY

Milagros Herrera S.
UPT

[Handwritten signature]
MCLCP

[Handwritten signature]
DIRECCION
[Handwritten signature]
UN 506